

007/96.-NΩ ORDENAN

VISTO:

La Ordenanza Nº 004/96 del Departemento Ejecutivo, "Ad-referéndum" del Concejo Deliberante, estableciendo prorrogar hasta el día 30 de Abril de 1.996 los beneficios de la TREGUA TRIBUTARIA SOLIDARIA, y;

CONSIDERANDO :

Que, ante distintos pedidos de prorrogar los beneficios referen ciado por parte de vecinos de esta comuna, manifestando muchos de ellos no ha-/ ber percibido sus haberes correspondientes y tienen la voluntad de ponerse al / día con el pago de las tasas e impuestos municipales.

Que, éste Concejo Deliberante no puede permanecer ajeno ante lo solicitado y por ende le corresponde dictar el instrumento legal correspondiente.

PORELLO:

EL CONCEJO DEL INERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

ORDENA

ARTICULO 19. - Aprobar la Ordenanza Nº 004/96 (D.E.) "Ad-referendum del Concejo Deliberante", mediante el cual prorroga hasta el día 30 de Abril de 1.996, la / fecha de vencimiento de los beneficios de la TREGUA TRIBUTARIA SOLIDARIA.

ARTICULO 20.- Facultar al Ejecutivo Comunal prorrogar la misma por 15 (quince) días más en caso de ser necesario.

ARTICULO 32 .- Recibir Cheques Diferidos de la Provincia, en concepto de pago de Tasas e Impuestos Municipales.

ARTICULO 42 .- Tomen conocimiento el Departamento Ejecutivo, Secretaria de Hacien da, Sección Contribuyente y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 59.- Publiquese, comuniquese serchivese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CARREJO DELIGERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, BRITO DELG AND MIL NOVECIENTOS NOVENTA SEIS. A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES/NA

Prof. S Mazza

EDUARDO A. FARFAN

SECRETARIO LEGISLATIVO Concejo Deliberante MCINTO MARTINEZS BECRETARIO ADMINISTRATIVO

Comoojo Deliberante

Facarty
ISABEL MARTINEZ
CONCE JAE
Concejo Diploeranno

FREDDY IZURSA

GLADYS B. URO CONCEJAL

MIGUEL B. AUIZ EJALWA

CTOR H. VACA CONCEJAL

Escaneado con CamScanner